

CONSTANCIA: Manizales, Abril 19 de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver escrito radicado por la apoderada de la parte demandante.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00105 (V. Divorcio)

Se agrega el escrito anterior de respuesta al requerimiento ordenado a la parte demandante en el ordinal cuarto del auto admisorio de la demanda, de fecha 05 de abril de 2021, radicado por la profesional del derecho que representa a la señora FANNY TORRES OSORIO.

De otro lado, teniendo en cuenta lo manifestado en dicha misiva por la apoderada de la actora, se dispone el envío de las diligencias pertinentes al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, a fin de que por dicha Oficina se surta la diligencia de notificación personal al demandado JOSEPH RICHARD LONGSTREET correo electrónico jrlongstreet_2000@yahoo.com.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 068 el 26 de abril de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

RV: NOTIFICACION PROCESO VERBAL - DIVORCIO MATRIMONIO CATÓLICO. OFICIO 550 RAD 2020-00138 Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales Jue 17/12/2020 23:03

Para: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas

De: Notaria Unica Aranzazu

Enviado: miércoles, 16 de diciembre de 2020 5:46 p. m.

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia Caldas - Manizales

Asunto: RE: NOTIFICACION PROCESO VERBAL - DIVORCIO MATRIMONIO CATÓLICO. OFICIO 550 RAD 2020-00138.

Buenas tardes, Le informo que todo el archivo de registros en el Municipio de Aranzazu, reposan en la Registraduría municipal del Estado Civil de Aranzazu, Caldas. Sin embargo el oficio recibido será remido a dicha dependencia. En caso de necesitar un registro Usted puede comunicarse con ellos al teléfono (096) 8510581 o al correo electrónico aranzazucaldas@registraduria.gov.co Por favor confirmar recibido.

Atentamente,

DIEGO GALLEGO LOPEZ Notario Unico de Aranzazu, Caldas
Carrera 7 No 8-01 Aranzazu, Caldas Cel: 3218086813
Email:unicaaranzazu@supernotariado.gov.co;

Señor NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ARANZAZU - CALDAS Adjunto asunto: NOTIFICACION PROCESO VERBAL - DIVORCIO MATRIMONIO CATÓLICO. OFICIO 550 JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES RADICADO 2020-00138 CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA 18/12/2020 Correo: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas -